

MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

1. PROPÓSITO

Mitsubishi Electric de Colombia es una empresa global que tiene como prioridad la confidencialidad y la protección de la información. Por tanto, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, el General Data Protection Regulation¹ (GDPR) y la política del Grupo Mitsubishi Electric, se establece la Política de manejo de información y datos personales.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto del tratamiento por parte de Mitsubishi Electric de Colombia, estableciendo los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

3. ALCANCE

La política de Tratamiento de Datos Personales, se aplicará a los datos personales de los titulares, que se encuentran registrados en las bases de datos y que son objeto de tratamiento por parte de Mitsubishi Electric de Colombia.

Estas políticas son de carácter obligatorio para Mitsubishi Electric de Colombia en calidad de responsables del Tratamiento de datos. Tanto el responsable como los encargados deben salvaguardar la seguridad de las bases de datos que contengan datos personales y guardar la confidencialidad respecto del tratamiento.

4. PRINCIPIOS

Comprometidos con asegurar y procesar de forma adecuada los datos personales que recolectamos producto de nuestras actividades comerciales, adoptamos los ocho principios basados en las leyes y regulaciones de los países y regiones dentro de los cuales cuenta con presencia el Grupo Mitsubishi Electric.

a) Legalidad: Adquirimos y procesamos los datos personales de forma adecuada de acuerdo con las leyes y normativas pertinentes.

b) Legitimidad y transparencia: Cuando procesamos datos personales, le proporcionamos información clara y fácilmente comprensible acerca de nuestros procedimientos de tratamiento de datos personales, utilizando métodos sencillos y accesibles, en el momento adecuado y desde su perspectiva.

¹Reglamentación sobre la protección de datos dentro de la Unión Europea.

- c)Limitación de la finalidad: Tratamos los datos personales sólo si son suficientes, pertinentes y necesarios en relación con su finalidad.
- d)Minimización de datos: Limitamos nuestro tratamiento de datos personales a lo necesario en relación con su finalidad.
- e)Precisión: Mantenemos los datos personales de forma precisa y actualizados cuando es necesario.
- f)Limitación del almacenamiento: Determinamos el periodo durante el cual el almacenamiento de datos personales es necesario para su finalidad. Cuando finaliza el periodo de almacenamiento, eliminamos los datos personales mediante un método adecuado.
- g)Integridad y confidencialidad: Adoptamos las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales frente a fugas, incluido el acceso no autorizado, la pérdida accidental, la destrucción, la alteración o la filtración.
- h)Diseño de privacidad: Consideramos las medidas de protección necesarias para cumplir con los principios anteriores en la fase de planificación o, en otras palabras, antes de llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.

5. PRINCIPIOS

- a)**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b)**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c)**Autoridad de control:** Es la autoridad gubernamental competente encargada de supervisar el cumplimiento de las leyes y regulaciones sobre la protección de datos personales (Superintendencia de Industria y Comercio).
- d)**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- e)**Consultas:** Solicitud de la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos usada por Mitsubishi Electric de Colombia, sobre la cual tiene la obligación de suministrar al titular o sus causahabientes, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- f)**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables que incluye, pero no se limita a documentos de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional.
- g)**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

h) **Dato semiprivado:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

i) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

j) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

k) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

l) **Eliminación:** Eliminación de documentos en papel, borrado o destrucción de datos electrónicos en computadores, servidores o soportes externos, devolución de dispositivos alquilados, etc

m) **Oficial para la protección de datos: (DPO, por sus siglas en inglés)** Persona vinculada a MELCOL encargada de la vigilancia y control de la aplicación de la política de protección de datos personales y el cumplimiento de General Data Protection Regulation (GDPR)

n) **Reclamos:** Solicitud de corrección, actualización, supresión de la información o revocatoria de la autorización, contenida en una base de datos usada por Mitsubishi Electric de Colombia, o solicitud por incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, realizada por el Titular o sus causahabientes.

o) **Recopilación:** de datos personales directamente de los titulares de los datos personales, recepción por mensajería, fax, correo electrónico, sitio web, impresión de los datos recopilado en documentos en papel, externalización de la operación de introducción de datos, etc.

p) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

q) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

r) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

s) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

t) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

u) **Utilización:** Utilizar o navegar por los datos personales impresos en documentos o almacenados en servidores o PC, etc.

6. RESPONSABLE

El responsable del manejo de datos es Mitsubishi Electric de Colombia, con Nit. 860.025.636-4, con domicilio en la calle 72 No. 10-07, piso 4 de Bogotá.

El área legal es quien se encarga del tratamiento de datos. Enviando una solicitud al correo electrónico manejodedatos@melcol.com.co o marcando la extensión.

En el número que corresponda a su ciudad:

Bogotá: (601) 326 73 00

Medellín: (604) 451 50 00

Cartagena: (605) 665 42 03 – (605) 655 08 15

Cali: (602) 667 06 07

Pereira: (606) 325 12 41

Bucaramanga: (607) 643 37 42 – (607) 697 30 92

Igualmente, es responsabilidad de todos los colaboradores de la Mitsubishi Electric de Colombia velar por la confidencialidad y seguridad de dicha información y velar porque los terceros que acceden a la misma (proveedores o contratistas) también se responsabilicen de ella. El deber de reserva de los colaboradores frente a los datos personales a los que tengan acceso se extiende después de finalizada la actividad realizada por éste en relación con el tratamiento, para ello, la compañía contempla cláusulas de confidencialidad de la información en los contratos de trabajo y acuerdo de confidencialidad.

7. DEBERES DEL RESPONSABLE

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;

c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

e) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente;

f) Suministrar únicamente los datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado;

g) Exigir respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;

h) Tramitar las consultas y reclamos formulados;

- i) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- j) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- k) Registrar las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos “RNB” de la Superintendencia de Industria y Comercio;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio;
- m) Las demás que sean establecidas por la Ley.

8. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS

Mitsubishi Electric de Colombia realizará un tratamiento de los datos personales exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstos en la presente Política y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular. De igual manera, realizará el Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

8.1. DATOS RECOLECTADOS

Mitsubishi Electric de Colombia trata los siguientes datos personales señalados a continuación:²

8.1.1 EMPLEADOS: Nombre, cédula de ciudadanía, fecha y lugar de expedición dirección y teléfono de residencia, número celular; fecha de nacimiento, edad, estado civil, conformación núcleo familiar, foto, sexo, tipo de sangre, nivel educativo y constancias de estudios realizados, EPS, ARL, fondo de cesantías y pensiones, exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro; salarios y visitas domiciliarias. Hoja de vida; correo electrónico.

8.1.2 CLIENTES: Razón social, actividad económica, nombres, apellidos, número de identificación (No de Nit y/o Cédula), dirección, teléfono, ciudad, departamento, correo electrónico, página web, cargo.

8.1.3 PROVEEDORES: Razón social, representante legal, nombres, apellidos, número de identificación (No. de Nit y/o Cédula), fecha y lugar de expedición, actividad económica, dirección, teléfono, ciudad, certificación bancaria, departamento, correo electrónico, página web.

8.2. FINALIDAD GENERAL:

Mitsubishi Electric de Colombia tratará los datos personales los cuales, tendrán las siguientes finalidades generales aplicables a todos los titulares:

- Cumplir el objeto social de Mitsubishi Electric de Colombia
- La recolección, almacenamiento y uso para fines propios del negocio.

²La siguiente es una lista ejemplificadora pero la recolección puede no limitarse a la misma

- Gestionar, administrar y usar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de Mitsubishi Electric de Colombia, así como las obligaciones tributarias, comerciales, corporativas y contables.
- Para la ejecución de las Auditorías internas y externas.
- Gestionar trámites.
- Transferir datos personales fuera del país a la compañía matriz y subsidiarias.
- Transferencia de datos personales a sub-distribuidores de automatización del Grupo Mitsubishi.
- Dar respuesta a preguntas, quejas, reclamos o comentarios.
- Enviar información comercial y/o corporativa, así como invitaciones a eventos y/o actividades que la compañía organice.
- Realizar estudios financieros y verificación en bases de datos de riesgo crediticio, financiero, financiación del terrorismo y lavado de activos.
- Recaudar y analizar datos personales para fines de investigación y desarrollo, comprendiendo mejor los servicios y necesidades del mercado

8.3. FINALIDADES ESPECÍFICAS:

Adicionalmente, a las finalidades generales, los siguientes grupos de interés tendrán las siguientes finalidades específicas:

8.3.1. EMPLEADOS

- Conservar la información suministrada en desarrollo de la relación laboral y después, de terminada la relación laboral siempre que exista el deber de conservación legal o contractual.
- Llevar un registro de las sanciones disciplinarias impuestas a los empleados de Mitsubishi Electric de Colombia.
- Conocer datos sensibles sobre las condiciones del estado de salud de los colaboradores previa autorización, con la finalidad de identificar e intervenir los factores de riesgo laboral que afecten su salud.
- Realizar estudios de Seguridad, visitas domiciliarias o estudios socioeconómicos.
- Promover actividades de bienestar de los colaboradores.
- En caso de datos capturados a través de sistemas de videovigilancia o grabación u tratamiento tendrá como finalidad la seguridad
- Para el caso de los participantes en convocatorias de selección, los datos personales tratados tendrán como finalidad adelantar las gestiones de los procesos de selección, vinculación, verificación de datos y referencias
- Gestionar temas de nómina y financieros.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el titular con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley;
- Realizar encuestas de riesgo psicosocial.

8.3.2. CLIENTES

- Consultar y reportar en Centrales de Riesgo.
- Mantener contacto con los clientes y, los clientes potenciales, para el envío de información relacionada con la relación contractual y comercial.
- Para los servicios ofrecidos y aceptados en el contrato.
- Contactar al titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- Realizar gestión de cobranza
- Promoción de productos e información relacionada con la actualización y lanzamiento.
- Invitaciones a ferias, seminarios, talleres o eventos relacionados con actividades técnicas, comerciales o del gremio de la construcción.
- Novedades de tipo legal y normativo relacionado con los productos y servicios ofrecidos por Mitsubishi Electric.
- Información general de las actividades, productos y tecnologías desarrolladas por Mitsubishi Electric Corporación y Mitsubishi Electric Building Solutions a nivel global y regional.
- Recomendaciones de uso adecuado, tenencia, seguridad y otros relacionados con el mantenimiento de los equipos.
- Fines relacionados con análisis, estadísticos, elaboración de informes, análisis de mercado y elaboración de propuestas comerciales.

8.3.3. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

- Suministrar la información a terceros con los cuales se tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del contrato.
- Realizar los respectivos pagos a proveedores y mantener relaciones comerciales.
- Ejecución del contrato comercial o civil que se suscribió entre las partes.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Mitsubishi, salvo cuando expresamente se exceptúe de conformidad con lo previsto en la ley;

c) Ser informado respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

g) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

10. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Mitsubishi Electric de Colombia, como Responsable del Tratamiento ha elaborado una "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales" y ha adoptado procedimientos para solicitarle al titular, a más tardar en el momento de la recolección de sus Datos Personales, su autorización para el Tratamiento de los mismos e informarle cuáles son los Datos Personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene su consentimiento. Los Datos Personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, pueden ser tratados por Mitsubishi Electric de Colombia, siempre y cuando, por su naturaleza, sean Datos Públicos.

11. AVISOS DE PRIVACIDAD

Mitsubishi Electric de Colombia, cuenta con las siguientes medidas encaminadas a garantizar la protección continua de los datos personales, suministrados por terceros o visitantes, con el fin de darles a conocer los mecanismos destinados para salvaguardar su información.

11.1. Aviso de videovigilancia: Garantiza la protección de los derechos personales y la imagen personal, para las personas captadas en los registros videográficos.

11.2. Aviso sobre la utilización de Cookies: Informa la utilización de una tecnología denominada "cookies" por Mitsubishi Electric de Colombia para conocer la cantidad de visitas al sitio web.

11.3. Aviso de privacidad en la página web de MELCOL: Enuncia el tratamiento de la información recibida o captada por internet, exponiendo el tipo de información que se puede recopilar, el tipo de manejo y la posibilidad de difusión con terceros.

11.3.1 Websites de terceros: Nuestro sitio web puede contener enlaces a sitios web de terceros. Si accede a un enlace de cualquiera de los sitios web de terceros, tenga en cuenta que cada uno de ellos cuenta con sus propias políticas de privacidad y por lo tanto, no aceptamos ninguna responsabilidad por sus políticas o por el tratamiento de sus datos personales. Por lo anterior, es necesario que los usuarios revisen estas políticas antes de entregar cualquier dato personal a dichos sitios web de terceros.

12. TITULARES DE DATOS

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581, podrán ser ejercidos ante LA EMPRESA por las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

13. PROCEDIMIENTO PARA LAS CONSULTAS, RECTIFICACIONES Y RECLAMOS

Las consultas, rectificaciones y reclamos deberán ser formulados por escrito al correo electrónico de manejodedatos@melcol.com.co, deberán ir dirigidos a Mitsubishi Electric de Colombia y deberán contener, al menos, la siguiente información:

- Nombre completo e identificación del titular y/o su representante y/o causahabientes
- Hechos o motivos de la solicitud.
- Objeto de la petición.
- Dirección de notificación del titular.
- Documentos prueba (en caso de ser necesario).

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si transcurridos dos (2) meses no se ha presentado la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Los reclamos se deberán hacer al responsable de la información mencionados en el numeral 5 del presente documento.

El término máximo previsto por la ley para resolver las reclamaciones es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, Mitsubishi Electric de Colombia informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

13.1. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los Titulares de los Datos Personales podrán revocar en cualquier momento el consentimiento sobre sus datos personales, salvo en los casos que una obligación legal o contractual así lo disponga.

Cabe aclarar que la revocatoria del consentimiento podrá ser completa o parcial. Por lo cual, será necesario que el Titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria indique si la revocación que pretende realizar es total o parcial.

14. CONTROL DE ACCESO Y CÁMARAS DE VIGILANCIA

Mitsubishi Electric de Colombia cuenta con controles de acceso en las instalaciones de la compañía con la finalidad de garantizar la seguridad, tranquilidad e integridad de nuestros colaboradores, contratistas y demás visitantes. Igualmente, se cuentan con cámaras de vigilancia las cuales, tienen como finalidad garantizar la seguridad física de las instalaciones.

De acuerdo con lo dispuesto por la SIC frente a los Sistemas de Videovigilancia, la compañía conservará estas imágenes por un tiempo máximo de 90 días. En caso de que la imagen respectiva sea objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, hasta el momento en que sea resuelto.

15. DATOS PERSONALES RECOLECTADOS A TRAVÉS DEL USO DEL SITIO WEB

Mitsubishi Electric de Colombia podrá recopilar a través de cookies y otras tecnologías de rastreo que automáticamente recolectan información de las personas cuando usan la Página Web de la compañía, entendiéndose que el ingreso y navegación en la Página Web es una conducta inequívoca de autorización.

Este tipo de información podrá ser: dirección IP y nombre de dominio, su versión de navegador y sistema operativo, datos de tráfico, datos de localización, registros web y otros datos de comunicación, y los recursos a los que accede, entre otros.

16. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Mitsubishi Electric de Colombia cuenta con procesos y mecanismos de protección y de mitigación a través del manejo al control de acceso el cual limita el acceso a la información a partir de la asignación controlada de permisos a cualquier recurso, así como los permisos para acceder, modificar o tener control total de la información. Lo anterior asegura que solo las personas autorizadas puedan interactuar y acceder a los datos sensibles.

17. MODIFICACIONES

Nos reservamos el derecho a efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta Política. Sin embargo, estas modificaciones estarán disponibles al público a través de nuestros sitios web, a través del último correo electrónico proporcionado por el cliente y proveedores de bienes o servicios o mediante aplicaciones en dispositivos móviles. En caso de que los cambios hagan referencia a las finalidades autorizadas, procederemos a obtener una nueva autorización por parte del titular.

18. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumplan esas finalidades y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.



MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA

19. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 3 de marzo de 2025.

Andrés Ramírez Buitrago
Presidente Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.
Marzo 2025